



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

---

**ORDENANZA N° 258/2024**

**TEMA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA "II FECHA DE LA MUESTRA ANUAL DE PROYECTO DE EMPRENDEDORES DE ESC. EPJA-ECE 7714"**

**VISTO:** La "Muestra anual de Proyecto de Emprendedores de la Esc. EPJA-ECE N°7714", la Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria 12/14 "Régimen de distinciones, reconocimientos y precedencias" (Expte. 342/24) y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Muestra Anual de Proyecto de Emprendedores de la Esc. EPJA 7714 se corresponde con una jornada que se realiza anualmente como muestra de las actividades de emprendedurismo donde los estudiantes, ex estudiantes y emprendedores de toda la región acuden a mostrar y exponer sus productos y proyectos productivos.

Que la escuela surge en el año 2011 en la ciudad de Esquel como una derivación de las modificaciones producidas a raíz de la Ley Federal de Educación (1993), con la aparición del tercer ciclo y la obligatoriedad del noveno año, lo que permitió el acceso a la educación secundaria a sectores sociales que anteriormente no lograban acceder a la misma a partir un proyecto de educación para adultos gestado por un grupo de profesores dependientes de la escuela media N°791, en su mayoría, padres de los estudiantes que concurrían a la citada institución, ampliándose en el año 2009 a la educación en contexto de encierro (ECE), alcanzando identidad propia como escuela N°7714 en el año 2017 según la Res. 499/17 del Ministerio de Educación de Chubut.

Que el establecimiento cuenta con una población estudiantil de más de 300 vecinos y vecinas, distribuidos en tres sedes; la principal compartiendo edificio con la Esc. 159, la Sede Comisaría y la Sede Unidad 14, de un amplio rango etario.

Que mediante esta oferta educativa, los y las estudiantes culminan sus estudios secundarios obteniendo la titulación de "Bachiller en Economía y Administración" con una propuesta pedagógica que tiene como eje central el emprendedorismo, articulando acciones con el Centro de Formación profesional N° 655 y con la UNPSJB (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco- sede Esquel) por lo que la escuela EPJA-ECE N°7714 ofrece una doble titulación.

Que esta segunda fecha, se enmarca dentro de las actividades programadas como parte de la Semana Mundial del Emprendedurismo, como actividad de apertura de la misma, sumando a la normal concurrencia a autoridades, empresarios, agentes y especialistas en la temática, de la región.





H. Concejo Deliberante  
De Esquel

Que la primera fecha fuera declarada de interés por este Honorable Concejo Deliberante, en la 12va sesión ordinaria, promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Ordenanza 172/24.

Que se solicitó por parte del Equipo Directivo la Declaración de Interés Municipal, entendiéndose que la Muestra Anual de Proyectos Emprendedores de la Escuela EPJA-ECE N° 7714 contribuye significativamente al crecimiento de la ciudad y la comarca.

Que la ordenanza 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a reuniones que aporten una positiva contribución que beneficie la acción que en estas materias desarrolla el Estado municipal, entre otras, una vez evaluadas los antecedentes de las instituciones organizadoras, y la naturaleza y finalidad de los actos.

Que, la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del Honorable Concejo Deliberante emitió despacho favorable.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL**, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI - N° 46 sanciona la presente:

### ORDENANZA

**ART. 1°:** DECLÁRASE de Interés Municipal a la segunda edición de la Muestra anual de Proyecto de Emprendedores de la Escuela EPJA-ECE N° 7714" a realizarse el día 12 de noviembre del corriente año.

**ART. 2°:** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 18 de octubre de 2024.-

Dr. Mariano Palma  
Secretario Legislativo  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 15ª Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 22/2024, registrada como Ordenanza N°258/2024.







H. Concejo Deliberante  
De Esquel

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN:** 22 de octubre de 2024



Luis María Aguirre  
Secretario Gral. de Coordinación  
Municipalidad de Esquel



Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel

